

ECONOMÍA

Sancionan a Tur Bus y Pullman Bus por colusión

El Ciudadano · 2 de febrero de 2014





El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia sancionó a cuatro empresas de buses de transporte interurbano al pago de millonarias sanciones, por implementar, de manera coordinada, actos para determinar las tarifas y la frecuencia para la prestación del servicio interurbano, es decir, por colusión.

Las compañías condenadas son Tur Bus, con \$890 millones; Pullman Bus, con \$555 millones; Transportes Cometa, con \$333 millones; y Romani Bus, con \$25 millones.

De acuerdo a la investigación iniciada por la [Fiscalía Nacional Económica](#), estas empresas entorpecieron el acceso a competidores a los terminales de **Valparaíso**, **Coquimbo**, **La Serena** y **Antofagasta**, por medio del acaparamiento de oficinas, de manera de limitar la venta de pasajes.

Stefan Larenas, presidente de la [Organización de Consumidores y Usuarios de Chile](#) (Odecu), calificó como positivas las multas a un mercado que, a su juicio, hace años está bajo la sospecha de la colusión.

El dirigente agregó que es importante que los consumidores denuncien estos hechos cuando sucedan.

Hernán Calderón, presidente de la [Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios](#) (Conadecus), valoró la medida, pero señaló que las multas pudieron ser más altas.

Calderón añadió que **los recursos en la Fiscalía Nacional Económica se deben optimizar para que este tipo de hechos se puedan investigar con más fuerza.**

Esta es la segunda sentencia condenatoria que dicta el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en lo que va del año, por colusión en el mercado de transporte público interurbano.

Fuente: [Radio Bío bío](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)